



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

"2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y 30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria"



DISPOSICION DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION ECONOMICO FINANCIERA DISP DGAEF :
215 / 2024

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 074/24, relacionada con la Servicio de recolección de residuos patogénicos del Laboratorio Central de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por Disposición DISPDGAEF-LUJ: 127/24

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvo Una (01) oferta.

Que la Comisión Evaluadora de ofertas ha emitido dictamen de preadjudicación.

Que el Dictamen fue notificado con fecha 24 de Octubre del corriente año, sin haber recibido impugnaciones al mismo.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Universidad ha tomado intervención.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ECONÓMICO FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD

NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 0106/24, relacionada con la Servicio de recolección de residuos patogénicos del



"2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y 30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria"



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

Laboratorio Central, que se tramita por EXPLUJ: 251/2024.-

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma: Hábitat Ecológico S.A el renglón 1 de la Contratación Directa N° 0106/2024, por un importe total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL (\$ 360.000,00).-

ARTÍCULO 3°.- DECLARAR INCONVENIENTE la oferta presentada por la firma: Hábitat Ecológico S.A para el renglón 2 de la Contratación Directa N° 106/2024, en cuanto a costos se refiere.-

ARTÍCULO 4°.- La recepción de conformidad del servicio será otorgada por Emiliano Odriozola, Gustavo Cifuentes y Belén Cufre. Miembros suplentes Víctor Maggio, Emiliano Reyes y Soledad Ruiz.-

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande y el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 50, Actividad 01, de la Fuente de Financiamiento 12, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.-

ARTICULO 6°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 251/2024. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.-

Hoja de firmas